1029

21

ORDENANZA Nº 1.254.-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
FEB 1971
Exp: Nº 820
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 11 FEB 1971

VISTO: el expediente nº 50.316-1971, por el que el Ing. Carlos Navor Jerez, solicita la autorización correspondiente para proceder a la extracción de un árbol ubicado frente a la propiedad del señor Enrique Antonio Campero, de calle Congreso nº 1025, ya que el mismo obstruiría la entrada de vehículos a la cochera a construirse; y

CONSIDERANDO:

Que del informe producido por el Capataz General de la Dirección de Parques,y Jardines, corriente a fs. 1 vta. se establece la veracidad de lo manifestado por el solicitante;

Por ello; atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y de conformidad con la autorización conferida por el Decreto Acuerdo nº 47 G. (S/G) de fecha 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Concédese, al Ingeniero Carlos Navor Jerez, previo pago de los derechos de actuación correspondientes, la autorización para extraer el árbol de referencia, por su cuenta y riesgo y bajo la supervisión de la Dirección de Parques, Jardines e Higiene Pública.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

BdeD.-

Ing. VICTOR M. ALVAREZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

Arq. DANTE DIAMBRA
INTENDENTE MUNICIPAL